

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

"EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REÚNEN EN EL SALÓN DE CABILDOS, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012, ANTE LA FE DEL C. LIC. LUÍS MIGUEL ANDREU ACOSTA, SECRETARIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA**, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA;-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;-----
3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;-----
4. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE COMPRENDE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.-----
5. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.-----
6. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-----
7. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS EXCEDENTES DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE) DEL EJERCICIO FISCAL 2011, ASIMISMO SE DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA CANTIDAD DE 2 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CICLO 2012.-----
8. ACUERDO QUE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBREN Y SUSCRIBAN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS, CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

EJECUCIÓN DE OBRAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES" PARA EL EJERCICIO 2012 (FOPAM 2012), POR LA CANTIDAD DE 13 MILLONES DE PESOS.-----

2/26
[Signature]
PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS; C. JUANITA GUERRA MENA, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS REGIDORES: LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA, C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO, C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA, C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA, PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO, C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS, L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA, C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA, C. JESÚS CORONA DAMIÁN, DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA Y LA MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.-----

[Signature]
PUNTO NÚMERO TRES.- EN CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO, PROCEDA A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA Y AL FINALIZAR LA SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DA LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, CONCLUIDA LA MISMA, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO.- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HA APROBADO LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.-----

Herrera
PUNTO NÚMERO CUATRO.- EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE DE ENCUENTRA PARA SU ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE COMPRENDE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, DE CONFORMIDAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE, PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA AL RESPECTO, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C.P. ALFONSO MARTÍNEZ GARCÍA, **TESORERO MUNICIPAL**, QUIEN REFIERE QUE, DE ACUERDO A LA MESA DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON ANTERIORIDAD, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL ENVÍO LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZARON A LA CUENTA PÚBLICA EN COMENTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, HACIENDO MENCIÓN QUE EL ACTIVO FIJO CONTRA EL PASIVO CIRCULANTE SE HA SUPERADO EN MUCHO, POR LO QUE CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HA SIDO BUENA.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** SOLICITA LE SEA ACLARADO EL RUBRO REFERENTE A LAS PARTICIPACIONES HACIA EL PERSONAL, SERVICIOS PERSONALES, TODA VEZ QUE SE VENÍA CON UNA OSCILACIÓN DE APROXIMADAMENTE 11 MILLONES DE PESOS MENSUALES PARA EL MES DE AGOSTO – SEPTIEMBRE, EN OCTUBRE TODAVÍA SE PAGARON 10 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO PARA NOVIEMBRE DISMINUYÓ A 6 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE SU PREGUNTA ES SI DICHA DISMINUCIÓN FUE POR BAJA DEL PERSONAL, EN VIRTUD DE QUE EN EL MES DE DICIEMBRE SE ELEVÓ NUEVAMENTE LA NÓMINA A 13 MILLONES DE PESOS, ADEMÁS DE QUE EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE PAGARON 18 MILLONES DE PESOS, LO QUE CONSIDERA QUE ES MUY NOTORIO QUE PARA EL MES DE NOVIEMBRE BAJE A 6 MILLONES DE PESOS LA NÓMINA, Y LO QUE SOLICITA ES QUE SE ACLARE CUAL ES LA CAUSA, EN VIRTUD DE QUE SI SE PUDO SOSTENER CON ESOS 6 MILLONES DE PESOS ¿POR QUE SE TUVO QUE VOLVER A INCREMENTAR?.- EL **TESORERO MUNICIPAL** MENCIONA QUE EN EL MES DE OCTUBRE NO SE HIZO LA PROVISIÓN PUES AÚN NO SE SABÍA CUAL IBA A SER EL EFECTO PARA EL MES DE DICIEMBRE Y POR ELLO EN DICIEMBRE EL INCREMENTO ES SUPERIOR HASTA LOS 13 MILLONES DE PESOS.- EL REGIDOR **C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO** MANIFIESTA QUE NO SE HABÍAN CONTEMPLADO LOS AGUINALDOS DE LOS JUBILADOS.- EL **TESORERO MUNICIPAL** EXPRESA QUE EN EL MES DE OCTUBRE SE TENÍA 6 MILLONES 702 MIL PESOS MÁS LA PROVISIÓN DE AGUINALDO, SIN MÁS NI MAS DE 3 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE EN EL MES DE DICIEMBRE SE TUVO QUE TENER LA NÓMINA, MÁS LA PROVISIÓN DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL DESPACHO FISCALISTA, MÁS LOS TRES MESES DE AGUINALDO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE NO SE PUDO HACER LA PROVISIÓN EN

3/26

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

EL MES DE OCTUBRE PUES NO SE SABÍA EL TOTAL DE LA NÓMINA DADO EL DESCONTROL QUE EXISTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EL TESORERO MUNICIPAL ENTREGÓ LO DE TODAS LAS COMISIONES MES POR MES, YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL MES DE DICIEMBRE SE RECUPERÓ PARA EL PAGO DE AGUINALDOS Y SE INCREMENTÓ LA PROVISIÓN ¿DESDE QUE MES ES ESTO?.- EL **TESORERO MUNICIPAL** REFIERE QUE DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PUES EN EL MES DE OCTUBRE NO SE SABÍA COMO SE IBA A CERRAR EL EJERCICIO Y POR ELLO NO SE PROVISIONÓ, OBSERVÁNDOSE QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE LA NÓMINA TIENE UNA BAJA HASTA LOS 6 MILLONES DE PESOS, LO CUAL NO ES ASÍ, TODA VEZ QUE AL FINAL DEL EJERCICIO SUBE HASTA LOS 13 MILLONES DE PESOS PUES SE TUVO QUE PROVISIONAR HASTA EL MES DE DICIEMBRE Y CERRAR EL EJERCICIO CORRECTAMENTE CON LOS SALDOS CORRESPONDIENTES.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** MANIFIESTA QUE EL PROBLEMA QUE OBSERVA EN LA CUENTA TRIMESTRAL EN COMENTO, ES QUE NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE TAL SITUACIÓN, SIN EMBARGO SE ESTÁ DANDO A CONOCER EN LA PRESENTE SESIÓN, ES DE OBSERVARSE QUE SI EN EL MES DE OCTUBRE SE PAGAN 10 MILLONES DE PESOS Y EN NOVIEMBRE SE BAJA HASTA LOS 6 MILLONES DE PESOS Y AHORITA SE ESTE NUEVAMENTE CON ESA SITUACIÓN, DEFINITIVAMENTE ES OBSERVABLE, INDEPENDIEMENTE DE QUE EL TESORERO EN ESTE MOMENTO JUSTIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE QUE POR QUE NO SE HICIERON LAS PROVISIONES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, LO CUAL SALTA A LA VISTA PRINCIPALMENTE EN SERVICIOS PERSONALES, SIENDO ELLO UNA DE SUS OBSERVACIONES, ADEMÁS DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE SE RECIBIERON EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PUES SE RECIBIÓ UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA DE 125 MILLONES DE PESOS Y LO CUAL IMPACTA A LOS PASIVOS A LARGO PLAZO, TODA VEZ QUE EN LA CUENTA TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE SE CONTEMPLABA UN EMPRÉSTITO CON BANCO INTERACCIONES, S.A., POR LA CANTIDAD DE 137 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES EN TRES MESES SOLO SE PAGO EL INTERÉS MORATORIO DE 459 MIL 816 PESOS, SIN EMBARGO EN LA SUMA DE PASIVOS A LARGO PLAZO EXISTE TAMBIÉN UN EMPRÉSTITO CON BANORTE POR LA CANTIDAD 125 MILLONES DE PESOS, LO QUE HACE UNA SUMA TOTAL DE 262 MILLONES 626 MIL 234 PESOS, A LO QUE EL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

TESORERO MUNICIPAL, COMENTÓ EN LA MESA DE TRABAJO QUE DE LOS 125 MILLONES DE PESOS SE PAGARÍA A INTERACCIONES PARA QUEDAR SOLO CON LA DEUDA DE BANORTE, MOTIVO POR EL CUAL CONSIDERA QUE ES NECESARIO QUE SE ACLARE QUE SOLO QUEDARÍA UNA DEUDA Y NO ESTÁN AVALANDO UNA DEUDA DE 262 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE ES DE OBSERVARSE QUE DE IRSE TAL COMO SE ASIENTA EN LA CUENTA TRIMESTRAL EN COMENTO PARECIERA QUE AVALAN LA DEUDA POR 262 MILLONES DE PESOS CUANDO NO ES ASÍ.- EL **TESORERO MUNICIPAL** ACLARA QUE LOS 125 MILLONES DE PESOS ES LA REESTRUCTURACIÓN QUE SE TIENE AUTORIZADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA QUE EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE TENGA LA OPORTUNIDAD ECONÓMICA DE PAGAR LA DEUDA DEL PRÉSTAMO DE BANCO INTERACCIONES, S.A., QUE SE REDUCIRÁ A CERO, A PARTE DE LA BONDAD DE LA AUTORIZACIÓN QUE SE TIENE Y DE LA NEGOCIACIÓN QUE SE HIZO DE LOS TRES PUNTOS PORCENTUALES QUE ACTUALMENTE COBRA INTERACCIONES, LA RENEGOCIACIÓN BAJA 1.65 TENIENDO UN AHORRO PORCENTUAL MENSUAL DE 1.35 PARA EL AYUNTAMIENTO QUE REPRESENTA ALREDEDOR DE 26 MIL PESOS DIARIOS, LO CUAL PARA EL MES DE MARZO SOLO SE TENDRÁ QUE REFLEJAR LA DEUDA CON BANORTE.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** EXPRESA QUE EN RELACIÓN A LA CUENTA TRIMESTRAL EN COMENTO, SERÍAN TODAS SUS OBSERVACIONES.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** MANIFIESTA QUE EN LA MESA DE TRABAJO REALIZÓ UN COMENTARIO MUY INTERESANTE, DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, MÁS LOS 140 MILLONES DE PESOS, MÁS LOS 125 MILLONES DE PESOS QUE DE EMERGENCIA SE SOLICITARON POR EL MES DE DICIEMBRE Y SE LOGRÓ, SE TIENE UN RECURSO PARA ADMINISTRAR DE MÁS DE 600 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE DE SU ANÁLISIS DEL CORTE DE CAJA Y LA CUENTA PÚBLICA DE FIN DE AÑO, SE DA CUENTA DE QUE NO SE RESPETÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PUES HUBO UN DESFASE DE 113 MILLONES DE PESOS EN DIVERSOS DEPARTAMENTOS, SIENDO UNO DE ELLOS LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, TODA VEZ QUE SE APROBÓ PARA DICHA DIRECCIÓN CERCA DE 30 MILLONES DE PESOS Y SE ELEVÓ A 144 MILLONES DE PESOS, EXISTEN UNAS DEUDAS DE OBRAS COMO LO ES DE AVENIDA REFORMA Y CALLE IGNACIO MAYA, POR LO QUE NO SE CUMPLIÓ CON LO PRESUPUESTADO Y ESE DESFASE CONSIDERA QUE HOY EN DÍA AFECTARÁ MUCHO LAS FINANZAS, PUES AÚN

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

EXISTEN MUCHAS DEUDAS, POR LO TANTO SE TENDRÁ QUE ANALIZAR CON MUCHO DETENIMIENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE APROBARÁ Y ADECUARLO, POR OTRA PARTE MANIFIESTA QUE SE HA TRABAJADO CONJUNTAMENTE CON EL EJECUTIVO MUNICIPAL, SOLICITÁNDOLE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS COMPETENTES A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL DECRETO QUE EL CONGRESO EMITIÓ PARA LA DISMINUCIÓN DE LA NÓMINA EN UN 20 % COMO MÍNIMO, LO CUAL HASTA HOY EN DÍA NO SE HA LLEVADO A CABO, PUES ACTUALMENTE LA NÓMINA EN GENERAL ASCIENDE A 17 MILLONES 279 MIL 791 PESOS 24 CENTAVOS POR MES, LO CUAL INDICA QUE NO SE DIÓ A LA BAJA SINO POR EL CONTRARIO SUBIÓ EN UN 5% MÁS, LO CUAL CONSIDERA DELICADO AL NO RESPETARSE LO APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PUES OCASIONARÍA UNA CRISIS ECONÓMICA EN LA HACIENDA MUNICIPAL PARA MEDIADOS DEL PRESENTE AÑO, MOTIVO POR EL CUAL PROPONE SE ANALICE CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO CONTABLE, CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE MEDIDAS SE TOMARÁN PARA SANEAR TAL SITUACIÓN.- EL **TESORERO MUNICIPAL** REFIERE QUE VISTOS LOS NÚMEROS DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN QUE HACE LA REGIDURÍA DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PUEDE QUE TENGA RAZÓN EN EL SENTIDO DE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE PUDIERA HABER EXCEDIDO, VISTA LA CUENTA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, TAMBIÉN PUEDE SER QUE SE TENGA UN SOBRE EXCESO EN EL PASIVO A LARGO PLAZO, SIN EMBARGO, MOVIENDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE ARROJAN LAS CUENTAS PÚBLICAS ATENDEMOS POR PRINCIPIO LA EXPLICACIÓN QUE SE DIÓ CON ANTELACIÓN, RESPECTO A QUE LOS 125 MILLONES DE PESOS TIENE QUE DESAPARECER, AL CIERRE DEL EJERCICIO PRECISAMENTE Y DADA LA OBLIGACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS 140 MILLONES DE PESOS, VUELVE A INSISTIR EN QUE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO SE LE DIÓ EL TECHO FINANCIERO QUE SE HABÍA SOLICITADO DE 280 MILLONES DE PESOS, LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS 140 MILLONES DE PESOS FUE VERDADERAMENTE PENOSA Y NO HABÍA OTRA OPORTUNIDAD PARA SALVAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE ADQUIRIR EN ESAS CONDICIONES TAN NEGATIVAS EL CRÉDITO, FUE EL MOTIVO Y ES EL MOTIVO DE LA REESTRUCTURACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE ELLO, SE ENVIÓ UNA CARTA AL CONGRESO DEL ESTADO MANIFESTÁNDOLE QUE AÚN EN LA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

REDUCCIÓN DE LOS 280 MILLONES DE PESOS A 140 MILLONES DE PESOS DEJABA A LA ADMINISTRACIÓN EN LA MISMA MAGNITUD DE TOTALES DE OBRA LO CUAL NO ERA POSIBLE, POR LO QUE RESPECTA A LA OBRA DE CALZADA SANTA INÉS NO EXISTE NINGÚN ADEUDO VISTO POR PARTE DEL CRÉDITO DE LOS 140 MILLONES DE PESOS, VISTO POR PARTE DE RECURSOS FEDERALES SE ESTÁ TOTALMENTE TERMINADO EN CEROS, POR LO QUE NO SE TIENE NINGUNA OBSERVACIÓN EN RECURSOS FEDERALES, POR LO QUE RESPECTA A RECURSOS PROPIOS LA MAYORÍA SE APLICÓ EN LAS NECESIDADES QUE TENÍAN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, HACIENDO MENCIÓN QUE LA MAYORÍA SE ENCONTRABAN CONTEMPLADAS DENTRO DEL COPLADEMUN Y A PESAR DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO SE REALIZÓ UN GRAN NÚMERO DE OBRAS.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** REFIERE QUE EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ENVIÓ UN ESCRITO AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOLICITÁNDOLE UN INFORME DE OBRAS, QUIEN LE DIO CONTESTACIÓN POR ESCRITO DONDE HACE UN DESGLOSE DE OBRAS DEL RAMO 3 FONDO 33, ESPACIOS PÚBLICOS, ELECTRIFICACIÓN, HÁBITAT, ETC., POR LO QUE CONSIDERA OBSERVABLE QUE DE LA SUMA DE RECURSOS PROPIOS QUE LE PROPORCIONA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN ESE MOMENTO ASCIENDE A 128 MILLONES 58 MIL 835 PESOS, OBSERVANDO QUE EN DICHO ESCRITO SE ESTABLECE A LA EMPRESA SAN GABRIEL CONSTRUCCIONES S.A. SE C.V., LA CUAL NO HA INICIADO OBRA ALGUNA Y SE PRESUPUESTA CON 26 MILLONES DE PESOS, ASIMISMO SE ASIGNA A LA EMPRESA TORREZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CON 44 MILLONES DE PESOS, LO CUAL ELEVA EL PRESUPUESTO, SIN EMBARGO A LA EMPRESA TORREZA SOLO SE LE PAGARON 27 MILLONES DE PESOS, LO CUAL AÚN NO IMPACTABA EN EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, POR LO QUE EXHORTA QUE SE APLIQUEN LOS RECURSOS DE LA MANERA MÁS IDÓNEA Y SOBRE TODO LIMITAR LOS RECURSOS QUE UTILIZA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL ERARIO MUNICIPAL NO ES POSIBLE UTILIZAR LA MAYORÍA DE LOS RECURSOS PROPIOS PARA OBRA PÚBLICA, SOBRE TODO SI NO SE TIENEN LOS RECURSOS.- EL **TESORERO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE TOMA EN CUENTA LA OPINIÓN DE LA REGIDORA ANA GUERRERO PINZÓN, PUES TODA VEZ QUE NO SE PUEDE GASTAR UN CAPITAL QUE NO EXISTE, PERO SI SE PUEDEN UTILIZAR LOS RECURSOS DE LOS FONDOS FEDERALES QUE SE

7/26

Guerra

Habla

7

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

ASIGNARON PARA EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, POR LO CUAL SE TOMARÁN LAS MEDIDAS SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA DISTRIBUIRLOS DE LA MANERA MÁS ADECUADA.- NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES SI ES DE APROBARSE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL QUE COMPRENDE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN LA CUENTA PÚBLICA EN COMENTO.- OBTENIENDO ONCE VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA, EMITIDOS POR LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** RAZONA SU VOTO EN CONTRA MANIFESTANDO QUE NO SE ESTÁN RESPETANDO LAS ESTIMACIONES NI LO PRESUPUESTADO EN EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN UN INICIO APROBADO POR EL CABILDO.- ACTO SEGUIDO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 38 FRACCIONES XIV, XXIII, LXI, LXIII Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MORELOS, Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA CUENTA PUBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, QUE COMPRENDE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, EN CONSECUENCIA REMÍTASE DICHO ESTADO FINANCIERO A LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE ESTA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** CEDE NUEVAMENTE EL USO DE LA PALABRA AL C.P. ALFONSO MARTÍNEZ GARCÍA, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AMPLÍE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CUENTA PÚBLICA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, Y EN CONSECUENCIA SE PUEDA REALIZAR SU ANÁLISIS, VALORACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.- EL **TESORERO MUNICIPAL** QUIEN REFIERE QUE EN EL PUNTO ANTERIOR SE ABORDÓ EL TEMA HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SI EXISTIESE ALGUNA OTRA DUDA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

NO TENDRÍA INCONVENIENTE ALGUNO EN ACLARARLO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** EXPRESA QUE AL IGUAL QUE EN EL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE, SE HA GASTADO MÁS DE LO PRESUPUESTADO EN LA CUENTA PÚBLICA DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE EN EL ESTADO DE RESULTADOS MÁS EN EL DE EGRESOS, POR MÁS DE 65 MILLONES, POR LO TANTO SE APRECIA QUE SE GASTARON MÁS DE LO PRESUPUESTADO, YA QUE EL REGIDOR ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA MENCIONÓ QUE FUERON 113 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO DE SU ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE LE FUERON ENTREGADOS PUEDE MENCIONAR QUE FUERON 136 MILLONES DE PESOS MÁS, MOTIVO POR EL CUAL NO PUEDE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL EN COMENTO, TODA VEZ QUE EL ESTADO DE RESULTADOS Y LA SUMA DE EGRESOS QUE RESULTA MAYOR A LO PRESUPUESTADO EN EL AÑO DOS MIL ONCE, POR OTRA PARTE SEÑALA QUE EN ESTA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO DOS MIL ONCE SE GASTO EN EXCESO, SEÑALANDO QUE RESULTA LIGERA ENTONCES A LO QUE ES EL ESTADO DE ORIGEN DOCUMENTO QUE REGULA A LA CUENTA PÚBLICA Y QUE DENOMINA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, POR LO TANTO, EL RESULTADO DE LOS 610 MILLONES 583 MIL PESOS INCREMENTA EL ESTADO DE ORIGEN QUE FUERON 482 MILLONES DE PESOS POR LO TANTO ES UN EXCESO DE MÁS DE 128 MILLONES DE PESOS.- EL **TESORERO MUNICIPAL** HACE MENCIÓN QUE 125 MILLONES DE PESOS SE INCREMENTARON DEBIDO AL PRÉSTAMO QUE SE TIENE PARA LA REESTRUCTURACIÓN, NO ES PARA GASTO Y POR LO TANTO SE VOLVERÁ A LA POSICIÓN DE LOS 497 MILLONES 060 MIL 153 PESOS, ES DECIR QUE EL ESTADO DE RESULTADOS REFLEJA EL INGRESO Y EL EGRESO QUE SE HA MANEJADO, POR LO QUE SI SE SUMA DEL ACTIVO LOS 125 MILLONES DE PESOS MÁS LOS 497 MILLONES 060 MIL 153 PESOS QUE ESTABAN PRESUPUESTADOS SON LOS 610 MILLONES DE PESOS, PERO SE DEBE DAR CUENTA Y RAZÓN DE QUE DICHO DINERO EXISTE, PERO NO ES EL GASTO, POR LO QUE A ESA CONTRA, SE PUEDE TAMBIÉN DECIR QUE SE TIENE UN SÚPER HABIT DE 56 MILLONES 566 MIL PESOS CONTRA LO QUE SE TENÍA ANTERIORMENTE DE LOS 92 MILLONES DE PESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** REITERA QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS ACATE LO PRESUPUESTADO Y EN SU MOMENTO NO SE EXCEDA A LO ESTIPULADO EN EL PRESUPUESTO.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** SUGIERE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE EN LO

9/26

Habida

Quince

9

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

SUCESIVO PARA TENER UN MAYOR CONTROL PRESUPUESTAL SE REALICEN REUNIONES MENSUALES CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, CONSEJERÍA JURÍDICA Y LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LAS FINANZAS PÚBLICAS, DONDE SE PUEDA HACER UN ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO QUE SE REGISTRE EN LA HACIENDA, TANTO EN EL PAGO DE DEUDAS, DEL AVANCE DE OBRA Y EL AVANCE PRESUPUESTAL Y DE ESTA MANERA TENER UN CONTROL Y EVITAR CON ELLO EXCEDERSE EN EL GASTO DEL PRESUPUESTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE DANDO RESPUESTA A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS REUNIONES QUE MENCIONA EL REGIDOR ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA, PROPONE QUE SEA EL PRIMER LUNES O EL ÚLTIMO LUNES DE CADA MES.- EL REGIDOR **L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA** EXPRESA QUE EN LA MESA DE TRABAJO SE HABÍA MENCIONADO QUE PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE IBA A REALIZAR UN ANÁLISIS PROFUNDO DONDE LA SITUACIÓN REALMENTE EL RECURSO ESTUVIERA EXCLUSIVAMENTE ETIQUETADO DE ACUERDO AL ÁREA QUE CORRESPONDE, POR LO QUE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE REALICEN LAS MESAS DE TRABAJO PARA VER EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE QUE UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ES DEJAR UN ORDEN FINANCIERO AÚN CUANDO NO ES POSIBLE SALDAR TODOS LOS PASIVOS.- EL REGIDOR **L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA** HACE MENCIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REDUZCA LA NÓMINA Y NO SE PROGRAMEN MÁS OBRAS DE LAS QUE YA ESTÁN PRESUPUESTADAS Y CON ELLO LOGRAR UNA ESTABILIDAD EN LA HACIENDA MUNICIPAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL ONCE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DE LOS PRESENTES SI ES DE APROBARSE LA CUENTA PÚBLICA REFERIDA ANTERIORMENTE.- OBTENIENDO ONCE VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA EMITIDOS POR LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 38 FRACCIONES XIV, XXIII, LXI, LXIII Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA

10/9/26

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MORELOS, Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA CUENTA PUBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, EN CONSECUENCIA REMÍTASE DICHO ESTADO FINANCIERO A LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE ESTA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 16, 17, 24 Y 39 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO; 38 FRACCIÓN VII Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTÁ PARA SU ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, EN TAL VIRTUD, CEDE NUEVAMENTE EL USO DE LA PALABRA AL C.P. ALFONSO MARTÍNEZ GARCÍA, **TESORERO MUNICIPAL** QUIEN EXPRESA QUE SE LES HIZO LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA MESA DE TRABAJO HECHA CON ANTERIORIDAD, POR LO QUE EL MONTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO ES DE 468 MILLONES 378 MIL 200 PESOS.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** REFIERE QUE EN EL PRESUPUESTO ANTERIOR HUBO EN EXCESO EN LOS EGRESOS, POR LO QUE SU PREGUNTA SERÍA SI PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CADA UNA DE LAS DEPENDENCIA RESPETARÁ LO QUE SE TIENE PRESUPUESTADO DE ACUERDO A SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, AÚN CUANDO ESTA CONSCIENTE DE QUE EXISTEN ALGUNAS VARIANTES.- EL **TESORERO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ES MUY SANO LAS REUNIONES MENSUALES QUE SE REALIZARÁN PARA EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PUES ELLO COADYUVARÁ A EVITAR QUE LAS DEPENDENCIAS SE EXCEDAN EN SU GASTO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** CONSIDERA PRUDENTE QUE SE ANALICE CADA UNO DE LOS CORTES DE CAJA, PARA QUE EN UN SUPUESTO CASO EL CABILDO EN PLENO APRUEBE CIERTA MODIFICACIÓN Y EN SU CASO SEA CONVALIDADA, LO CUAL SE DEBIÓ HABER REALIZADO ANTES DE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.- EL **TESORERO MUNICIPAL** REFIERE QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PUES SE TIENE UN POCO MÁS DE UN MES DE ATRASO PARA LA APERTURA DEL EJERCICIO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** EXPRESA QUE NO ES CULPA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DICHA SITUACIÓN, TODA VEZ QUE DESPUÉS DE HABÉRSELES ENTREGADO EL PRESUPUESTO SE REALIZARON MODIFICACIONES AL MISMO, TODA VEZ QUE EXISTEN MUCHOS RUBROS QUE NO ESTÁN ACORDES A LA REALIDAD. SOLICITANDO SE ASIENTE QUE NO EXISTE UN PRESUPUESTO DIRECTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, OBRAS PÚBLICAS, INDUSTRIA Y COMERCIO Y TODAS AQUELLAS ÁREAS QUE TIENEN VEHÍCULO, ES BUENO QUE SE ADQUIERAN VEHÍCULOS NUEVOS PERO SI NO SE LES DA MANTENIMIENTO AL YA EXISTENTE NO SIRVE DE NADA, POR LO QUE SOLICITA QUE SE PRECISE UN PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO. POR OTRA PARTE EXHORTA A QUE NO SE TENGA EN NÓMINA AL PERSONAL QUE NO ES NECESARIO Y QUE NO CUMPLA CON SUS FUNCIONES, OTRA DE SUS OBSERVACIONES SERÍA QUE VA A PASAR CON LA LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL DE CONFIANZA EN EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, YA QUE SE HA SEÑALADO DE NO DEJAR DEUDAS POR LIQUIDACIÓN A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE CONSIDERA PRUDENTE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EXISTA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTRICTAMENTE PARA ESTE TIPO DE PRESTACIÓN LABORAL.- EL **TESORERO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE LA OBLIGACIÓN DE LAS ÁREAS ES ENTREGAR A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE LAS RENUNCIAS DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y SERÁ ÉSTA QUIEN LIBREMENTE PUEDA DECIR SI RECONTRATA AL PERSONAL O NO, ES MUY CIERTO QUE EL PERSONAL TIENE SUS DERECHOS PERO TIENEN LA OBLIGACIÓN MORAL MÁS NO ESTRICTA DE ENTREGAR SUS RENUNCIAS ANTES DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN SIGUIENTE TENGA LA LIBERTAD DE CONTRATAR A LAS PERSONAS QUE CONSIDERE IDÓNEAS PARA LA ADMINISTRACIÓN.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** EXPRESA QUE LO QUE SI TIENE QUE ESTAR PRESUPUESTADO ES SU DERECHO AL AGUINALDO Y EN CUANTO A LAS RENUNCIAS DEL PERSONAL DE CONFIANZA SE TENDRÁ QUE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CADA UNA DE LAS ÁREAS CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE NO SE VUELVA UN

12/26

12/26

Guerra

Hidalgo

12

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

PROBLEMA GRAVE Y SE DEJE ÉSTE PARA LA ADMINISTRACIÓN SUBSECUENTE.- EL **TESORERO MUNICIPAL** REFIERE QUE AFORTUNADAMENTE CON EL CAMBIO DE LEGISLACIÓN, LA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TOMA POSESIÓN EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR LO CUAL ESTA ADMINISTRACIÓN ESTÁ OBLIGADA A DEJAR A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE EL PRESUPUESTO QUE TENDRÁ QUE EJERCER, ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESUPUESTAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EFECTO DE AGUINALDOS DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL AÑO DOS MIL DOCE Y LA PARTE PROPORCIONAL DEL AÑO DOS MIL TRECE.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** REFIERE QUE ÉL VUELVE A RETOMAR EL TEMA DE LA NÓMINA, PUES HA LLEGADO HASTA LOS 17 MILLONES DE PESOS MENSUALES Y SI SE MULTIPLICA POR QUINCE MESES SE LLEGA A LOS 255 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE SI SE OBSERVA A QUE PORCENTAJE IMPACTA A LO QUE SE ESTA PRESUPUESTANDO, LE PEGARÍA EN UN 54.44% LO CUAL ES CONTUNDENTE, POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE MANERA INMEDIATA PARA DISMINUIR ESTA SITUACIÓN, POR LO QUE CONSIDERA IMPORTANTE QUE SEA EL EJECUTIVO QUIEN TOME CARTAS EN EL ASUNTO Y NO SE DEJE EN MANOS DEL OFICIAL MAYOR, QUIEN SOLAMENTE DISFRAZA LA REALIDAD PUES DA PERSONAL DE BAJA EN NÓMINA PERO EN CONTRATOS SUBE NUEVAMENTE EN OTROS RUBROS Y EL PORCENTAJE VA A LA ALZA. POR OTRA PARTE, MENCIONA QUE ES IMPORTANTE QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO SE CONSIDERE UNA PARTIDA PARA QUE EL CUERPO DE BOMBEROS Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SE LES DOTE CON UN BUEN EQUIPO DE TRABAJO, TODA VEZ QUE EL QUE ACTUALMENTE TIENEN YA NO ES FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ESTÁ MUY CONSCIENTE DE LAS NECESIDADES CON QUE CUENTAN DICHAS ÁREAS Y POR ELLO SE ESTÁN BUSCANDO ALTERNATIVAS PARA PODER DOTARLES DE EQUIPO NUEVO, SIN EMBARGO CONSIDERA QUE LOS INTEGRANTE DEL CABILDO ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE PUEDE REALIZAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ELLO, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA DEJAR DE PRIORIZAR UNA OBRA O EN SU MOMENTO ECONOMIZARLA.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** EXPRESA QUE VARIOS DE LOS ELEMENTOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA NO HAN APROBADO LOS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA MOTIVO POR EL CUAL ES NECESARIO SE REALICE UNA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO DE NUEVOS

3/26

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

ELEMENTOS, ASIMISMO LA CONTRATACIÓN SEA BAJO LA SUPERVISIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA EVITAR MALAS INTERPRETACIONES.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** HACE MENCIÓN A QUE YA EXISTE DICHA CONVOCATORIA.- EL REGIDOR **PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO** MANIFIESTA QUE EXISTEN MUCHOS TEMAS QUE SE DEBEN DE DEBATIR EN EL CABILDO, TODA VEZ QUE DESCONOCE SI ALGUNOS DIRECTORES ELABORARON SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES AL VACÍO, YA QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA TENER UNA MAYOR CAPTACIÓN DE RECURSOS Y LAS ÁREAS QUE REALMENTE FUNCIONAN DE ACUERDO A SUS PROGRAMAS ES LA DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y REGISTRO CIVIL, LO QUE SI QUIERE SABER, ES SI EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO ESTA CONTEMPLADO Y DE SER ASÍ CUANDO SE REALIZARÁ EL ALCOHOLÍMETRO, UNA CAMPAÑA DE REVISIÓN DE LICENCIAS DE MANEJO, UNA CAMPAÑA DE BICICLETAS QUE CIRCULEN EN SENTIDO CONTRARIO, UNA CAMPAÑA PARA MOTOCICLISTAS QUE CIRCULEN SIN CASCO, YA QUE ES MUY IMPORTANTE SE REORDENE Y SE EDUQUE A LA CIUDADANÍA, POR LO QUE QUIERE CONOCER EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO. POR OTRA PARTE, EXPRESA QUE ES DE PREOCUPARSE, EXISTEN MUCHAS FUGAS DE RECURSOS Y SE SOLAPA A MUCHA GENTE QUE NO DEBERÍA ESTAR DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASIMISMO LE PREOCUPA EL PRESUPUESTO A EJERCERSE DURANTE LOS PREPARATIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DEL ATAQUE Y SITIO DE CUAUTLA, TODA VEZ QUE EL ENCARGADO DE LA COMISIÓN DEL BICENTENARIO SOLICITA SE ASIGNEN 140 MILLONES DE PESOS PARA ELLO, LO CUAL CONSIDERA ONEROSO Y QUIERE SABER EN QUE SE GASTARÍAN ESOS RECURSOS, SIN EMBARGO EL TESORERO LE MANIFESTÓ QUE SOLO SE ESTÁN ASIGNANDO 70 MIL PESOS PARA DICHOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO. ADEMÁS DESEA SABER A CUANTO ASCIENDEN LOS GASTOS PARA EL DESFILE DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TODA VEZ QUE SE TIENE QUE PRESUPUESTAR.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** EXPRESA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE PRESENTA, ES DE OBSERVARSE LAS APORTACIONES EN EL RUBRO DE PERSONALES, POR LO QUE HACE LA PROPUESTA QUE SE TENGA EL DOCUMENTO QUE SE HA ESTADO PROPONIENDO ANTES DEL MES DE NOVIEMBRE, PARA QUE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN NO SE QUEDE CON LAS SITUACIONES DEL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

PERSONAL DE CONFIANZA QUE LABORA EN EL PROPIO AYUNTAMIENTO. ASIMISMO BUSCAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA REDUCIR LA NÓMINA PARA NO TENER DICHO RUBRO TAN ALTO Y CON RESPECTO A LA PETICIÓN DE QUE SE DEBE PRESUPUESTAR UNA PARTIDA PARA TODAS ESTAS FESTIVIDADES QUE SE AVECINAN Y REVISANDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS SE PERCATA QUE EN REALIDAD SI SE A ASIGNANDO UN RECURSO PARA ELLO, HACIENDO MENCIÓN QUE EN EL RUBRO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DINÁMICA Y ACTIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA CADA UNA DE LAS PARADAS TRADICIONALES DE LA CABALGATA SE ASIGNARON 8 MIL 900 PESOS, SITUACIÓN QUE EL LIC. FERNANDO CAMPOS GARDUÑO MANIFESTÓ QUE NO HABÍA ASIGNADO RECURSOS ALGUNO, LO CUAL NO ES CIERTO, ASIMISMO PARA LOS SETENTA Y DOS DÍAS DEL BANDO SOLEMNE DEL SITIO DE CUAUTLA SE DIO UNA PARTIDA DE 8 MIL 300 PESOS Y PARA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE SE PRESUPUESTO 3 MIL 430 PESOS, AÚN CUANDO SON POCOS LOS RECURSOS YA SE ESTÁN CONTEMPLANDO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO, OTRA DE SUS OBSERVACIONES QUE HIZO EN LA MESA DE TRABAJO FUE LA ASIGNACIÓN DE 10 MILLONES 687 MIL 300 PESOS PARA PAVIMENTACIÓN CON RECURSOS PROPIOS.- EL REGIDOR **C. RICARDO BENITO OROZCO VELEZMORO** REFIERE QUE ESOS RECURSOS DE LOS 10 MILLONES DE PESOS SON PARA PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS, ES DECIR CUANDO EXISTEN PROGRAMAS FEDERALES QUE APORTAN UNA PARTE Y EL MUNICIPIO TIENE QUE APORTAR OTRA.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MENCIONA QUE UNA COSA ES LA APORTACIÓN FEDERAL, MUNICIPAL Y ESTATAL Y QUE YA ESTÁN DENTRO DE LOS RUBROS POR QUE SON PARTIDAS ETIQUETADAS.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** REFIERE QUE UNA COSA ES EL FOPAM Y OTRA EL RUBRO DE PAVIMENTACIÓN, POR OTRA PARTE, MENCIONA QUE ES DE OBSERVARSE QUE PARA EL RUBRO DE ELECTRIFICACIÓN SE ESTÁN PRESUPUESTANDO 6 MILLONES 502 MIL 900 PESOS, YA QUE SI SE ESTA HABLANDO QUE EN ESTE EJERCICIO SE TIENE QUE SER AUSTERO SE HABLA DE QUE SE ESTÁN INVIRTIENDO 11 MILLONES DE PESOS PARA ESTOS DOS RUBRO DE PAVIMENTACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN, REFIRIENDO QUE EN EL EJERCICIO DOS MIL ONCE, EN ELECTRIFICACIÓN SE DIO UNA PARTIDA CONSIDERABLE DE RECURSOS PROPIOS Y PRÁCTICAMENTE ASCENDIÓ A MAS DE 6 MILLONES DE PESOS, LO CUAL CONSIDERA QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LO MANDATADO.- EL

15/5/26

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

TESORERO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL CABILDO TENDRÁ QUE APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LAS CIFRAS DE APORTACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES POR EL TOTAL QUE YA FUE AUTORIZADO, POR LO QUE, LES HARÁ LLEGAR LA HOJAS DE AUTORIZACIÓN Y PERIÓDICOS OFICIALES EN LOS QUE SE ESTABLECE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MENCIONA QUE ES IMPORTANTE RECTIFICAR LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS PARA CADA UNO DE LOS RUBROS Y ACLARARLO PARA EVITAR CUESTIONAMIENTOS AL RESPECTO Y CON ELLO TENER UNA CERTEZA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.- EL **TESORERO MUNICIPAL** REFIERE QUE SI EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HUBIERA ENVIADO EN TIEMPO Y FORMA, AÚN ASÍ SE TENDRÍA LA NECESIDAD DE MODIFICARLO, HASTA QUE NO SE HUBIERA TENIDO LA AUTORIZACIÓN EN FEBRERO Y ES POR ELLO QUE SE ASIGNA EL HISTÓRICO EN CADA UNO DE LOS RUBROS, HASTA NO CONTAR CON LAS ASIGNACIONES FEDERALES.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** PREGUNTA ¿CÓMO QUEDO LA SITUACIÓN DEL PERSONAL DEL DIF?.- EL **TESORERO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EXISTE PERSONAL SINDICALIZADO QUE PERTENECE AL AYUNTAMIENTO PERO NO PUEDE SER DESPEDIDO, POR LO QUE SE SEGUIRÁ MANTENIENDO Y EL PERSONAL DE CONFIANZA Y LA CUESTION ADMINISTRATIVA LA TENDRÁ QUE MANEJAR DIRECTAMENTE EL DIF, PARA LO CUAL ERA NECESARIO TENER EL PRESUPUESTO Y DIVIDIR LAS QUINCEAVAS PARTES DEL DIF Y ENTREGÁRSELAS CADA MES, EN VIRTUD DE QUE YA ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** SOLICITA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE LES HAGA LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA, ASIMISMO SE TOQUE EL TEMA EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE REALIZARÁN DE MANERA MENSUAL.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** HACE MENCIÓN QUE TODOS AQUELLOS DIRECTORES QUE NO CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA CON SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES SE LES APLIQUE UNA SANCIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.- EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** MANIFIESTA QUE EN EL PRIMER CUADERNILLO QUE LES FUE ENTREGADO APARECE LA CONSEJERÍA JURÍDICA CON 5 MILLONES 370 MIL 400 PESOS Y POSTERIORMENTE SE DA UN INCREMENTO A 6 MILLONES 081 MIL 464 PESOS 75 CENTAVOS, LO CUAL REPRESENTA UN INCREMENTO DE 711 MIL 64 PESOS 75 CENTAVOS.- EL

Feb 6/26

Guerra

H. J. J.

16

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

TESORERO MUNICIPAL ACLARA QUE LA CANTIDAD QUE SE LE QUITO AL DIF SE ENVÍO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA LAUDOS.- EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** EXPRESA QUE EN DESARROLLO SOCIAL EN EL PRIMER CUADERNILLO SE ASIGNARON 4 MILLONES 27 MIL 400 PESOS Y POSTERIORMENTE SE MODIFICA Y ASCIENDE A 6 MILLONES 377 MIL 300 PESOS 67 CENTAVOS LO CUAL SUMA UNA DIFERENCIA DE 2 MILLONES 349 MIL 300 PESOS 67 CENTAVOS; POR OTRA PARTE, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN PRIMERA INSTANCIA EXISTE UN PRESUPUESTO DE 8 MILLONES 93 MIL 300 PESOS Y EN EL NUEVO HUBO UN INCREMENTO DE 11 MILLONES 235 MIL 709 PESOS 28 CENTAVOS, ESTO ES UN AUMENTO DE 3 MILLONES 142 MIL 409 PESOS 28 CENTAVOS, LO QUE INDICA QUE ENTRE ESAS ÚNICAS PARTIDAS EXISTE UN AUMENTO DE 6 MILLONES 203 MIL 374 PESOS 70 CENTAVOS, POR LO QUE, SI PIDE QUE SE BASEN EN EL PRIMER CUADERNILLO Y SE LES DEJE EL MISMO PORCENTAJE A TODAS ESAS ÁREAS, YA QUE DE ESOS 6 MILLONES DE DIFERENCIAS, SE PUEDEN ASIGNAR 2 MILLONES DE PESOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS, 1 MILLÓN DE PESOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, 1 MILLÓN DE PESOS PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO, 1 MILLÓN DE PESOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE, 250 MIL PESOS PARA LA CABALGATA DEL DIEZ DE ABRIL Y 200 MIL PESOS PARA LA BANDA MUNICIPAL, CON ESTA PROPUESTA SE ESTÁN ASIGNANDO 5 MILLONES 450 MIL 700 PESOS, QUEDANDO UN RECURSO DE 753 MIL 374 PESOS Y SI SE DICE QUE CONSEJERÍA JURÍDICA VA A PAGAR LAUDOS, EXISTE DICHO RECURSO.- EL **TESORERO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE DEL PRIMER CUADERNILLO AL SEGUNDO SE FUERON CUBRIENDO LAS CUESTIONES PRESUPUESTALES Y LOS AJUSTES QUE HUBO NECESIDAD DE REALIZAR, EL BICENTENARIO TIENE UNA APORTACIÓN DE LO CUAL SE DESCONOCE SI ES ESTATAL O FEDERAL, PERO SI TIENE UN PRESUPUESTO DE 1 MILLÓN DE PESOS MÁS LAS PARTIDAS QUE SE TIENEN EN ALGUNAS DE LAS ÁREAS, POR LO QUE RESPECTA A LA CABALGATA CIUDADANA POR LO QUE CONSIDERA QUE NO REQUIERE DE UNA CANTIDAD TAN SIGNIFICATIVA, PERO SI SE QUIERE SE REALICE ESE TIPO DE DISTRIBUCIÓN SE TENDRÍA QUE REESTRUCTURAR NUEVAMENTE EL PRESUPUESTO.- EL REGIDOR **PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO** REFIERE QUE SE HABLA DE BECAS QUE MANEJA OPORTUNIDADES Y BECAS QUE MANEJA EL MISMO GOBIERNO MUNICIPAL, SIN EMBARGO NO LE QUEDA CLARO QUE SE MANEJEN BECAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS,

19/26

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

POR LO QUE SOLICITA SE LE ACLARA DICHA SITUACIÓN.- EL **TESORERO MUNICIPAL** EXPRESA QUE DICHO CONCEPTO SE REFIERE A LAS BECAS QUE SE TIENEN CON LOS DOS SINDICATOS.- EL REGIDOR **PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO** MENCIONA QUE SE HA VISTO MUCHO EN RELACIÓN AL EXCESO DE GASTO, SOBRE TODO EN DOS ÁREAS COMO SON SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS, SIGUEN HABIENDO LAS MISMAS ANOMALÍAS, SIENDO UN EJEMPLO EL EXCESO DE SERVICIO DE TELEFONÍA (NEXTEL) Y EN SERVICIOS PÚBLICOS SIGUE HABIENDO UNA FUGA EN EL GASTO DE COMBUSTIBLE LO CUAL HIZO MENCIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO HACE APROXIMADAMENTE HACE CINCO MESES.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** EXPRESA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN EN LO QUE SE REFIERE A LA CUENTA 4521 DE JUBILADOS, YA QUE EN EL PRIMER CUADERNILLO SE HACE UNA PROPUESTA DE 17 MILLONES 385 MIL PESOS Y EN EL SEGUNDO CUADERNILLO SE PROPONEN 26 MILLONES 184 MIL PESOS, LO CUAL DENOTA UNA DIFERENCIA CONSIDERABLE ENTRE UNA Y OTRA PROPUESTA, POR LO QUE QUIERE SABER EN QUE SE BASARON PARA REALIZAR ESE PRESUPUESTO, YA QUE SE LE HACE UNA CANTIDAD CONSIDERABLE Y QUE IMPACTA A LA HACIENDA MUNICIPAL.- EL **TESORERO MUNICIPAL** REFIERE QUE LA INFORMACIÓN LA PROPORCIONA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** MANIFIESTA QUE DE LO EXPRESADO POR SU COMPAÑERO REGIDOR ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA EXISTE UNA DIFERENCIA DE 8 MILLONES DE PESOS.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LAS PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR ERIK GONZÁLEZ GARCÍA EN RELACIÓN DE OTORGARLE AL CUERPO DE BOMBEROS 2 MILLONES DE PESOS, PROPONE QUE SE ASIGNE 1 MILLÓN 200 MIL PESOS A BOMBEROS Y 800 MIL PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR; POR OTRA PARTE MENCIONA QUE ES MUY IMPORTANTE SE ASIGNEN RECURSOS EN LA PREPARACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** EXPRESA QUE EXISTEN OBRAS QUE AÚN FALTAN POR CONCLUIR Y QUISIERA SABER SI LAS MISMAS YA ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.- EL REGIDOR **LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** REFIERE QUE EN EL PUNTO VEINTIUNO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD LE ESTÁN DANDO UN MONTO DE 467 MIL 500 PESOS, SIN EMBARGO NO EXISTE UNA OFICINA, NO HAY QUIEN ESTE TRABAJANDO, NO HAY UNA

18/26

18/26

Guerra

18/26

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

DIRECCIÓN.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA QUE SE HIZO UNA REFORMA Y ACTUALMENTE YA EXISTE UN TITULAR Y UN PROGRAMA DE TRABAJO, POR LO TANTO SE REQUERIRÁN DE RECURSOS.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** EXPRESA QUE EN LO QUE SE REFIERE AL STAF DE LOS REGIDORES, SE ESTÁN PRESUPUESTANDO 5 MILLONES 940 MIL PESOS, ESTO DIVIDIDO ENTRE LA CANTIDAD QUE SE HABÍA APROBADO PARA CADA REGIDOR CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL PAGO DE SUELDOS DURANTE DOCE MESES, PERO NO SE CONTEMPLAN LOS AGUINALDOS NI EL PAGO DE LIQUIDACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL CONSIDERA NECESARIO SE CONTEMPLA Y PRESUPUESTEN QUINCE MESES QUE COMPRENDE EL AGUINALDO EN EL RUBRO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO, ASIMISMO UN INCREMENTO PARA EL PAGO DE LIQUIDACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.- EL **EJECUTIVO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ES NECESARIO CONCIENTIZAR AL PERSONAL DE QUE NO HABRÁ LIQUIDACIÓN NI EL AGUINALDO, TODA VEZ QUE VINIERON A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA AYUDAR, ADEMÁS DE QUE LAS FINANZAS PÚBLICAS NO LO PERMITEN.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** EXPRESA QUE DEBE SER GENERALIZADO EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, TODA VEZ DE QUE DEBE EXISTIR UN COMPROMISO MORAL Y HACERLOS VER LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ERARIO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE LIQUIDACIONES.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA LA VOTO DE LOS PRESENTES SI ES DE APROBARSE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOS, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DEL CUERPO EDILICIO SI ES DE APROBARSE EL PUNTO EN COMENTO.- OBTENIENDO DOCE VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 16, 17, 24 Y 39 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO; 38 FRACCIÓN VII Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

1926

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.
 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
 MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS
 2009-2012**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
 CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$158'579,361.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27'770,400.00
3000	SERVICIOS BÁSICOS	30'906,400.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48'975,600.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6'237,700.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5'285,300.00
7000	INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	6'784,400.00
8000	FONDO DE APORTACIONES FEDERALES Y CONVENIOS	113'726,100.00
9000	DEUDA PÚBLICA	70'112,940.00
	TOTAL	\$468'378,200.00

REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE REDACTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ESTÁ PARA SU ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, LA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS EXCEDENTES DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE) DEL EJERCICIO FISCAL 2011, ASIMISMO SE DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, LA CANTIDAD DE 2 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CICLO 2012.-----

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DEL RECURSO, PARA BENEFICIO DE LOS NUEVE EJIDOS DEL MUNICIPIO, ES LA SIGUIENTE:-----

20/26

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

PROGRAMA	MONTO ASIGNADO
DESAZOLVE DE CANALES Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACA	\$ 129,189.90
PROGRAMA DE MECANIZACIÓN (HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS)	227,500.00
TOTAL	\$ 356,689.90

PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA AL RESPECTO, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS, **REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ASUNTOS MIGRATORIOS** QUIEN MANIFIESTA LA NECESIDAD QUE SE TIENE RESPECTO A QUE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS DEBIDO A QUE LOS INTERESADOS EN SU MOMENTO NO TUVIERON SU RECURSO PARA APORTARLO AL QUE DA EL GOBIERNO, ES QUE EXISTEN 356 MIL 689 PESOS 90 CENTAVOS PARA REASIGNARLOS, HACIENDO MENCIÓN QUE EN EL EJERCICIO ANTERIOR SE COMPRÓ ALAMBRE DE PÚAS Y ASPERSORAS MANUALES, SIN EMBARGO EN ESTA OCASIÓN LOS CONTRALORES QUE FORMAN EL CONSEJO, DECIDIERON QUE ESTE RECURSOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE FAEDE SEAN APLICADOS HACIA LOS SIGUIENTES RUBROS: 1. DESAZOLVE DE CANALES Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACA, POR UNA CANTIDAD DE 129 MIL 189 PESOS 90 CENTAVOS Y 2. PROGRAMA DE MECANIZACIÓN (HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS) POR UNA CANTIDAD DE 227 MIL 500 PESOS, HACIENDO MENCIÓN QUE CADA PAQUETE DE HERRAMIENTAS CONSISTE EN UNA LA PALA, UN PICO, UN MACHETE DE CINTA, UN MACHETE DE GANCHO Y UNA LÁMPARA LED, EL COSTO POR PAQUETE DE HERRAMIENTA ES DE 660 PESOS, SIN EMBARGO EL PRODUCTOR APORTA EL 50 % Y EL OTRO 50 % SERÍA CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN QUE SE PROPONEN PARA LA COMPRA DE ESTE PAQUETE; POR LO QUE EL TOTAL DE LA REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE SOLICITA ES POR LA CANTIDAD DE 356 MIL 689 PESOS 90 CENTAVOS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS EXCEDENTES DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE) DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO EDILICIO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA EN COMENTO.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII Y LXV/ 41 FRACCIONES X y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

2/26

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL 2011, PARA BENEFICIO DE LOS NUEVE EJIDOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

PROGRAMA	MONTO ASIGNADO
DESARROLLO DE CANALES Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACA	\$ 129,189.90
PROGRAMA DE MECANIZACIÓN (HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS)	\$ 227,500.00
TOTAL	\$ 356,689.90

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A PROPUESTA DEL C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS, REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ASUNTOS MIGRATORIOS, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE DESTINE LA CANTIDAD DE 2 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CICLO 2012, PARA MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL **REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ASUNTOS MIGRATORIOS** QUIEN REFIERE QUE EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y LA ACTUAL QUE NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN, SE HAN APORTADO RECURSOS PARA DICHO PROGRAMA, POR LO QUE EN EL PRIMER EJERCICIO SE AUTORIZARON 1 MILLÓN DE PESOS PARA APORTARSE AL FAEDE QUE COMPRENDE PARTICIPACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN EL SEGUNDO EJERCICIO SE APORTÓ 1 MILLÓN 500 MIL PESOS Y ES POR ELLO QUE EN EL TERCER EJERCICIO SE ESTA SOLICITANDO SE AUTORICE LA APORTACIÓN DE 2 MILLONES DE PESOS DE RECURSOS PROPIOS, DE LO CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO AUTORIZARÍA MÁS RECURSOS PARA EL FAEDE.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** FELICITA AL REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, TODA VEZ QUE AÑO CON AÑO HA DEMOSTRADO SU INTERÉS POR QUE SE REALICE UNA APORTACIÓN DE RECURSOS EN BENEFICIO DEL CAMPO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DEL CABILDO, SI ES DE AUTORIZARSE SE DESTINEN 2 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CICLO 2012.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REFERIDA ANTERIORMENTE.- OBTENIENDO

22/26

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII Y LXV, 41 FRACCIONES X Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE AUTORIZA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, SE DESTINE LA CANTIDAD DE 2 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CICLO 2012.-----

PUNTO NÚMERO OCHO.- EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ESTÁ PARA ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ACUERDO PARA AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBRE Y SUSCRIBA TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS; PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE PAVIMENTACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES" PARA EL EJERCICIO 2012 (FOPAM 2012), POR LA CANTIDAD DE 13 MILLONES DE PESOS, HACIENDO MENCIÓN QUE UNO DE LOS PROPOSITOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HA SIDO LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA. PARA ELLO, SE HA TENIDO QUE BUSCAR EL APOYO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LOS QUE TIENEN DERECHO LOS MUNICIPIOS, Y ASÍ CUMPLIR CON EL PROPÓSITO Y LAS METAS QUE SE HAN PLANTEADO COMO AYUNTAMIENTO Y QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA ESTE EJERCICIO 2009-2012; SIENDO UNO DE ESOS PROGRAMAS, EL "FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES" (FOPAM 2012), PARA ESTE AÑO 2012, LA FEDERACIÓN ENVIÓ EL RECURSO AL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DICHO RECURSO, OTORGÁNDOSE AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, LA CANTIDAD DE 13 MILLONES DE PESOS, PARA ELLO, ES NECESARIO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL

23/26

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

AYUNTAMIENTO, FIRMEN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. POR LO QUE, NO HABIENDO QUIEN SOLICITE USO DE LA PALABRA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DEL CABILDO SI ES DE AUTORIZARSE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBREN Y SUSCRIBAN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS, CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS; PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES" PARA EL EJERCICIO 2012 (FOPAM 2012), POR LA CANTIDAD DE 13 MILLONES DE PESOS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN EN COMENTO.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO EDILICIO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS: 38 FRACCIONES VIII, IX, XXIII Y LXV; 41 FRACCIONES IX, X Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBREN Y SUSCRIBAN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS, CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS; PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES" PARA EL EJERCICIO 2012 (FOPAM 2012), POR LA CANTIDAD DE 13 MILLONES DE PESOS.-

EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.-

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA".-

----- DAMOS FE -----

24/12/2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80



LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JUANITA GUERRA MENA
SÍNDICO MUNICIPAL
PATRIMONIO MUNICIPAL

LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA
REGIDOR



C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO
REGIDOR



C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA
REGIDOR



C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA
REGIDOR



PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO
REGIDOR



C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS
REGIDOR



L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA
REGIDOR



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 80

26/26

C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA
REGIDORA


C. JESÚS CORONA DAMIÁN
REGIDOR


DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA
REGIDOR


MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN
REGIDORA


LIC. LUÍS MIGUEL ANDREU ACOSTA
SECRETARIO MUNICIPAL